

## CONCIENCIA CIUDADANA



Asunción, 1 de noviembre de 2011

Precio del ejemplar

2500 Gs

Año 14 - n° 41 1- Guillermo Arias 1155  
Cel. 0983891536- Asunción Paraguay

### EL MINI PERIODICO

[www.yahoo.com/group/periodicoylibrosgratis](http://www.yahoo.com/group/periodicoylibrosgratis)  
[www.concienciasciudadanas.wordpress.com](http://www.concienciasciudadanas.wordpress.com)

## PROTAGONISTAS

**LEY NO ESCRITA PERO  
EFECTIVA SIRVE A LAS  
MAFIAS CRIMINALES DE LA  
POLITICA Y LA  
CONTRAVENCION.**

**LA PENNA DE MUERTE  
DECRETADA A TRASTIENDA  
SE CUMPLE  
INEXORABLEMENTE.**

**ASILES FUE A BIN LADEN  
Y MUAMAR EL KADAFI EN EL  
MUNDO ARABE.**

**ASI LES FUE A CARLOS  
PAREDES Y PETER QUEVEDO  
EN PEDRO JUAN CABALLERO.**

**LES IRA ASI A QUIENES  
HOY ESTAN VIOLANDO  
IMPUNEMENTE LA  
CONSTITUCION NACIONAL  
EN PARAGUAY ?**

**PARAGUAYOS Y PARAGUAYAS DESDE  
EL 2 Y 3 DE FEBRERO DE 1989 El pueblo  
es soberano; el gobierno es su creación y  
su propiedad; los funcionarios son sus  
servidores.**

"UN BUEN PERIODICO ES UNA NACION HABLANDO-  
SE A SI MISMA" - Arthur Miller

## LEY N° 1183/87 - CODIGO CIVIL

Art.1069.- El estatuto social establecerá las formalidades de las acciones y de los certificados provisionales.

Son esenciales las siguientes menciones:

- denominación de la sociedad, domicilio, fecha y lugar de constitución, duración e inscripción;
  - el capital social;
  - el número, valor nominal y clase de acciones que representa el título y derechos que comporta; y
  - en los certificados provisionales, la anotación de las integraciones que se efectúen.
- Las variaciones de las menciones precedentes, deberán hacerse constar en los títulos.

Art.1070.- Las acciones pueden ser nominativas o al portador, según lo establezca el acto constitutivo. Las acciones al portador no serán entregadas a sus dueños mientras no estén enteramente pagadas. El acto constitutivo puede subordinar a condiciones particulares la enajenación de las acciones nominativas.

Art.1071.- El cedente que no haya completado la integración de las acciones, responde ilimitada y solidariamente por los pagos debidos por los cesionarios.

El cedente que realice algún pago, será copropietario de las acciones cedidas en proporción de lo pagado.

Art.1072.- La sociedad sólo puede adquirir sus propias acciones cuando fuere autorizada por la asamblea, si se hace con sumas provenientes de las utilidades líquidas y realizadas, y siempre que las acciones estén pagadas.

Los administradores no pueden disponer de las acciones adquiridas, y el derecho a voto inherente a ellas queda suspendido mientras permanezcan en propiedad de la sociedad.

Las limitaciones dispuestas en el primer párrafo de este artículo no se aplican cuando la adquisición de acciones propias tiene lugar en virtud de una deliberación de la asamblea que disponga una reducción del capital social que deba practicarse mediante rescate y anulación de las acciones.

Art.1073.- La sociedad no puede hacer anticipos sobre sus propias acciones, ni préstamos a los terceros para adquirir las.

ADIVINA  
ADIVINADOR



QUIENES  
HACEN PARTE  
DE LA LISTA DE  
VIOLADORES  
DE LA  
CONSTITUCION  
PARAGUAYA ?

PRIMER CURSO SI 7° NO

### EL SOBERANO 1/6.200.000 ADVIERTE

El talento, los inventos y las marcas, propiedades son, pero solo se vuelven productivas por la imposición a la sociedad de Leyes Corruptas con la fuerza del Estado y también con la criminalidad y la fuerza de las mafias organizadas.

## EDITORIAL

### LOS PARAGUAYOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO GRACIAS A UNA VIOLACION CONSTITUCIONAL PUEDEN VOTAR DESDE DONDE VIVEN.

Antes de ir al referendum para enmendar la Constitución inconstitucionalmente, un grupo de personas hicieron una presentación judicial con el objeto de evitar la comisión de una violación de claros mandatos constitucionales.

Nuestra injusticia nacional enquistada en el Palacio de Justicia de Sajonia, antes que tomar una resolución justa, aplicó la ley del Nembotaby, muy utilizada por los paraguayos.

Ya no es sorprendente dicha actitud, pues ya nos tienen acostumbrados con la autorización al que sería el Mariscal de la Derrota del Partido Colorado, quien siendo presidente de la República como tal sólo podía ejercer dicho cargo y no también el de Presidente del Partido Colorado, y también para que se candidate a Senador con voz y voto, cuando la constitución nacional manda que todos los ex-presidentes deben ir a cuarteles de invierno con el cargo de Senador con voz pero sin voto y sin formar parte del quorum.

También con la declaración de inamovilidad en el cargo sin participar de los concursos públicos para acceder nuevamente al cargo que exige la Constitución Nacional.

Debemos pues los soberanos paraguayos corregir estas irregularidades castigando a quienes fungen de Ministros de la Corte Suprema de Justicia, pues si como jefes infringen la Constitución Nacional, no puede sorprendernos las injusticias que cometen sus subalternos violando las leyes con el ejemplo que les dan sus jefes.

### EL PAGO POR USUARIO DE COPACOSA A EMPRESAS DE CELULAR CONSTITUYE EN TERMINOS CLAROS PAGAR POR UN SERVICIO NO PRESTADO UN ROBO AL PUEBLO Y UN ENCHUFE DISCRIMINATORIO

CONCIENCIA CIUDADANA  
GUILLERMO ARIAS 1155 CEL  
0983-89153 Asunción-Paraguay  
DIRECTOR  
Eugenio Samudio

## LA LEY NO ESCRITA QUE CONDENA A MUERTE A LOS NARCOS TAMBIEN LA UTILIZAN LOS PODERES POLITICOS.

La foto que circuló por los medios escritos y televisivos del final del Presidente Libio Muamar el Kadafi, para nosotros no tenía ninguna diferencia con las fotos de los ejecutados por las mafias de frontera en Paraguay.

Para quienes pensamos que vivimos bajo el gobierno de la ley, nos sorprende como países constituidos civilizadamente en los mismos principios que defendemos como principios de convivencia, utilizan tan descarnadamente la ley no escrita que condena a muerte.

Si pensamos en la guerra de la triple alianza con la realidad que llevó a la muerte al presidente Libio, podemos concluir que nuestro Mariscal Francisco Solano López, también fue condenado a muerte por gobiernos extranjeros como hoy fue condenado a muerte Muamar el Kadafi.

Lo mas sorprendente de esta historia es que nadie protestó por el hecho igual que las muertes decretadas por las mafias, que no son ni investigadas por las autoridades, como si esto formara parte de la normalidad.

Los paraguayos, que hemos alcanzado el STATUS de soberanía con la Revolución del 2 y 3 de febrero de 1989, debemos tener en cuenta estos hechos y tomar como ejemplo para castigar a quienes violan impunemente la CONSTITUCION NACIONAL.

Los paraguayos, que queremos vivir bajo el gobierno de la ley escrita, debemos utilizar la ley no escrita para limpiar de violadores de las ley escrita el escenario político nacional.

Este mandato está escrito en la Constitución Nacional en el art. 138 que consagra el derecho de resistencia a la opresión en la que se conmina al pueblo a resistir a los usurpadores con todos los medios a su alcance, y entre dichos medios está la ley no escrita que llevó a la muerte a Bin Laden, Muamar el Kadafi, en el mundo árabe, y Carlos Paredes y Peter Quevedo en Pedro Juan Caballero, que como hemos comprobado nadie condena.

Top. Eugenio Samudio

Los Parlamentarios no pueden legislar en contra de la libertad y los bienes del soberano

APOYE EL FORO POLITICO  
INTERPARTIDARIO  
A NIVEL NACIONAL  
ENTRE EN LA PAGINA

WWW.CONCIENCIACIUDADANAS.WORDPRESS.COM

## Artículo 2.- DE LA SOBERANIA

En la República del Paraguay la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce, conforme con lo dispuesto en esta Constitución.

"Ya no podemos pedirle a Dios que nos haga la Constitución ni las Leyes, debemos hacerlas nosotros"

José Carlos Rodríguez

## LA VISION DE LOS PROLETARIOS

PRIMER TOMO / CONFERENCIA 1

¿Qué es y qué busca Antorcha Obrera?

PRIMER TOMO /  
CONFERENCIA 12

Historia del Movimiento  
Obrero

El Movimiento Obrero  
Francés DE 1848 -1870/  
8a Parte

SEGUNDA PARTE

Mayo de 1998

Naturalmente que, con  
esto, la clase obrera  
francesa retarda su

desarrollo político. ¿Por  
qué? Porque en vez de  
dedicarse a crear

v e r d a d e r a s  
organizaciones de lucha  
para defender sus

intereses de proletarios,  
sueña con retornar a su  
antigua posición, con

volver a ser "pequeño  
propietario", con volver a  
conquistar algo que, en  
realidad, está

irremisiblemente  
perdido. Aquí se ve  
claramente el efecto  
nocivo de las utopías de  
Proudhon.

Así es que el  
proudhonismo, con sus  
predicas equivocadas,  
con su defensa, también  
equivocada de la

propiedad privada, con su  
explicación errónea de la  
naturaleza de la

explotación del  
capitalismo, se  
convierte, durante mucho  
tiempo, en un freno para

el desarrollo de la  
conciencia de clase y de  
la organización política  
de la clase obrera  
francesa.

De esta situación la  
vienen a sacar varios  
acontecimientos

importantes a escala  
mundial. En primer lugar,  
en 1861 estalla la Guerra  
de Secesión en los  
Estados Unidos. Esta

guerra, que dura de 1861  
a 1865 y que es una  
guerra también de tipo  
económico, entre el norte  
industrializado y el sur

esclavista de los Estados  
Unidos, trae como  
principal consecuencia  
el que los agricultores

surianos de este país  
dejen de sembrar  
algodón. Los productores  
norteamericanos de

algodón eran, entonces,  
los principales  
abastecedores de la  
industria textil inglesa y

francesa. Una vez que  
estalla la guerra y los  
a g r i c u l t o r e s  
norteamericanos dejan

de vender algodón, la  
industria textil mundial  
sufre una caída y esta  
caída trae como  
consecuencia el



desempleo masivo de los  
obreros de dicha  
industria textil: miles y  
miles de obreros en  
Inglaterra y en Francia,  
son despedidos de sus  
trabajos y quedan a  
merced de la caridad  
pública.

Esta situación los obliga  
a empezar a pensar en  
formas de organización  
que les permitan, cuando

menos, sobrevivir a la  
crisis. Así, se forman  
comités de solidaridad  
para el socorro, para la

ayuda de los obreros  
despedidos por la crisis;  
estos comités de socorro  
tienden a unirse, tienden

a darse la mano de un  
país a otro. Comienza,  
entonces, a aparecer la  
idea, que va a tener una

La Ley Forestal y la Ambiental son corruptas  
pues violan el derecho de propiedad de los soberanos,  
al imponerle un encargo Social, que corresponde  
solucionar a la Sociedad como un Todo.

Los funcionarios públicos no pueden apropiarse  
de los bienes públicos ni coimear

ESTUDIO TECNICO DEAGRIMENSURA

del Top. Eugenio Samudio

Mensura de Terrenos Urbanos y Rurales

Levantamientos Planialtimetricos

Planos

Guillermo Arias 1155-0983891536

**EL QUE TIENE UN PEDAZO DE TIERRA,  
UN TECHO, UNA FAMILIA, Y DEBE A  
SU TRABAJO EL SUSTENTO DE SUS  
VIDAS, ES UN HOMBRE Y SEÑOR DE SI  
MISMO, ES LIBRE EN EL MEJOR DE  
LOS SENTIDOS**

Los Jueces no pueden juzgar obviando la  
Constitución y las leyes.

### EL SOBERANO 1/6.200.000 ADVIERTE

El soberano pueblo paraguayo, no necesita ni defensores del pueblo, ni gobernantes, si Funcionarios Públicos a su servicio, probos, capaces y trabajadores, sean en el ambito Legislativo, Judicial o Ejecutivo, sean municipales, departamentales o nacionales.

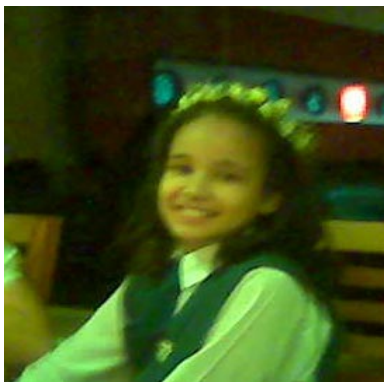
Los salarios de primer mundo que se estan dando los Funcionarios Públicos, y que los propios soberanos no se dan asimismo, es un atentado contra el Pueblo Paraguayo.

## PRIMERA COMUNION EN EL MONSEÑOR LASAGNA

Después de una larga preparación religiosa de los alumnos en edad de recibir su primera comunión y de los propios padres, culminó el día 22 de octubre en un multitudinario acto realizado en la Iglesia de María Auxiliadora de los Padres Salesianos la primera comunión de los alumnos del cuarto grado.

Como puede verse en la foto de Camila Johana Bogado Arias, resaltaron la indumentaria utilizada consistente en una coronita para las niñas y el tradicional brazaletes para los niños.

La otra novedad del acto religioso estuvo



en la organización del coro de padres que dedicaron varias canciones a los jóvenes que debutaban realizando su primera eucaristía completa.

Conforme nos enteramos la presión psicológica en los improvisados cantantes fue tal que muchos quebraron en medio del canto.

La presencia de los abuelos fue un capítulo a parte, pues a pesar de los achaques muchos de ellos dijeron presente en el debut de los nietos.

El celebrante acompañado de los monaguillos estaban impecablemente vestidos y dieron realce al acto.

La nube de fotógrafos, seguramente graficarán con creces el acto para regocijo de la familia.

Un veinte y dos de octubre inolvidable, también para Conciencia Ciudadana, pues su director participó con la patrona como abuelos corujas.

EL ESTACIONAMIENTO CONTROLADO ES UN ROBO AL PUEBLO Y UN ABUSO DE PODER

El subsidio Estatal a los Partidos Políticos, es un deber de primera magnitud del Estado, ya que la plata del Estado debe ser utilizada en primer lugar en favor del Soberano, es decir de los propietarios del estado: El Pueblo en General.

**SE VENDE  
CONDOMINIO  
CERRADO  
EN PEDRO  
JUAN  
CABALLERO  
CONSULTAR  
0983-891536**

### DE LA LIBERTAD Y LA INTIMIDAD

"Que la única finalidad por la cual EL PODER puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien, físico o moral, no es justificación suficiente. Nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él, porque lo haría feliz, porque, en opinión de los demás, hacerlo sería lo mas acertado o mas justo. **ESTAS SON BUENAS RAZONES PARA DISCUTIR, RAZONAR Y PERSUADIRLE, PERO NO PARA OBLIGARLE O CAUSARLE ALGUN PERJUICIO SI OBRA DE MANERA DIFERENTE.**" John Stuart Mill

## CONCIENCIA CIUDADANA

Este documento ha sido descargado de <http://www.escolar.com>

### ARISTÓTELES POLÍTICA

ciudadano. Así Gorgias de Leontio, ya por no saber qué decir o ya por burla, pretendía que los ciudadanos de Larisa eran fabricados por operarios que no tenían otro oficio que este y que fabricaban larisios como un alfarero hace pucheros. Para nosotros, la cuestión habría sido muy sencilla; serían ciudadanos si gozaban de los derechos enunciados en nuestra definición; porque haber nacido de un padre ciudadano y de una madre ciudadana es una condición que no se puede razonablemente exigir a los primeros habitantes, a los fundadores de la ciudad. Con más razón podría ponerse en duda el derecho de aquellos que han sido declarados ciudadanos a consecuencia de una revolución, como lo hizo Clístenes después de la expulsión de los tiranos de Atenas, introduciendo de tropel en las tribus a

los extranjeros y a los esclavos domiciliados. Respecto de éstos, la verdadera cuestión está en saber no si son ciudadanos, sino si lo son justo o injustamente. Es cierto que aun en este concepto podría preguntarse si uno es ciudadano cuando lo es injustamente, equivaliendo en este caso la injusticia a un verdadero error. Pero se puede responder que vemos todos los días ciudadanos injustamente elevados al ejercicio de las funciones públicas, y no por eso son menos magistrados a nuestros ojos, por más que no lo sean justamente. El ciudadano, para nosotros, es un individuo revestido de cierto poder, y basta, por tanto, gozar de este poder para ser ciudadano, como ya hemos dicho, y en este concepto los ciudadanos hechos tales por Clístenes lo fueron positivamente.

En cuanto a la cuestión de justicia o de

injusticia, se relaciona con la que habíamos suscitado en primer término: ¿tal acto ha emanado del Estado o no ha emanado? Este punto es dudoso en muchos casos. Y así, cuando la democracia sucede a la oligarquía o a la tiranía, muchos creen que se deben dejar de cumplir los tratados existentes, contraídos, según dicen, no por el Estado, sino por el tirano. No hay necesidad de citar otros muchos razonamientos del mismo género, fundados todos en el principio de que el gobierno no ha sido otra cosa que un hecho de violencia sin ninguna relación con la utilidad general. Si la democracia, por su parte, ha contraído compromisos, sus actos son tan actos del Estado como los de la oligarquía y de la tiranía. Aquí la verdadera dificultad consiste en determinar en qué casos se debe sostener que el Estado

es el mismo, y en cuáles que no es el mismo, sino que ha cambiado por completo. Se mira muy superficialmente la cuestión cuando nos fijamos sólo en el lugar y en los individuos, porque puede suceder que el Estado tenga su capital aislado y sus miembros diseminados, residiendo unos en un paraje y otros en otro. La cuestión, considerada de este modo, sería de fácil solución, y las diversas acepciones de la palabra ciudad bastan sin dificultad para resolverla. Mas, ¿cómo se reconocerá la identidad de la ciudad, cuando el mismo lugar subsiste o c u p a d o constantemente por los habitantes?

No son las murallas las que constituyen esta unidad; porque sería posible cerrar con una muralla continua todo el Peloponeso. Hemos conocido ciudades de dimensiones tan vastas que parecían más bien

#### **LA INTIMIDAD**

"Se precisó que la intimidad se proyectaba en dos dimensiones: como secreto de la vida privada (sentido estricto) y como libertad (sentido amplio). La primera dimensión ofrecería la visión tradicional de la intimidad marcadamente individualista y portadora de facultades de exclusión de signo negativo. La segunda, confería a la intimidad el carácter de LIBERTAD PÚBLICA y la habilitaría para enfrentar las amenazas que en un mundo moderno se cierne sobre ella. Concluye la Corte..."

Corte Constitucional de la República de Colombia

#### **DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO 1789 - DE LA CONTRIBUCION PUBLICA**

a.13. Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, es indispensable una contribución común. Esta contribución debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, en razón de sus facultades

a.14. Todos los ciudadanos tienen el derecho de comprobar por sí mismo o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, de consentirla libremente, de vigilar su empleo y de determinar su cuantía, su asiento, cobro y duración.

a.15. La sociedad tiene el derecho de pedir cuentas a todo agente público de su administración.

## CONCIENCIA CIUDADANA

### A LOS SOLDADOS DE LA MAFIA SE LES LLAMA SICARIOS A LOS SOLDADOS DE LOS POLITICOS SE LES LLAMA REBELDES.

Los soldados con los casos de Bin Laden y Muamar el de la Mafia cumplen las penas de muerte Kadafi, que la justicia decretadas por los jefes mafiosos. por propias manos es posible.

Los soldados En el mes de de los políticos octubre un ejecutan las penas de muerte decretadas por los jefes políticos. comerciante de ciudad del Este asaltado por cuatro delincuentes

Los escenarios en que se mueven los soldados de la mafia y los soldados de los políticos, son diferentes, los primeros se utilizan en el ámbito del poder económico y los segundos en el ámbito del poder político. arremetió contra los mismos y mató a dos de ellos, el comerciante esta preso. En vista de ello en otro caso un malviente fue muerto por vecinos indignados, poco despues del suceso anterior.

Al estar la mafia fuera de la ley, las cuentas no pueden reclamarse en la justicia ordinaria, lo que les obliga a hacerse justicia por manos propias. En el primer caso no hubo impunidad pero creemos que en el segundo lo habrá.

En el ámbito político si bien la ley prohíbe hacerse justicia por propias manos, es evidente que los ejércitos de sicarios se utilizan en la práctica, como soberano el pueblo paraguayo debe

## DEMOCRACIA

*"Democracia significa que aquellos que están controlados por la ley tienen el poder y la libertad de modificar la ley en base a reglas convenidas, e incluso modificar tales reglas y significa algo más, significa una especie de autocontrol colectivo sobre la mecánica estructural de la historia" (Right Mills)*

conocer los hechos de c r e t o s , para no pasar de resoluciones, ingenuo. reglamentos, y hasta

Conforme con con dictámenes la organización jurídicos, y los aplican política para que no se haga justicia por como si fueran leyes emanadas del propias manos el Congreso

órgano del Estado No puede el encargado de impartir soberano quedar al justicia debe hacerlo. arbitrio de

Cuando el parlamentarios que órgano encargado de legislan en contra de impartir justicia no lo claros mandatos hace por estar constitucionales

cooptado dicho poder No puede el por bandidos soberano quedar al disfrazados de arbitrio de funcionarios autoridad, no que aumentan sin pudiendose cumplir necesidad el monto de con el mandato de la contribución pública

constitucional de no Cuando el hacer justicia por estado de cosas de propias manos, no le degenera hasta este queda al soberano límite es necesario otra opción que el soberano imponer la justicia por pueblo paraguayo en propias manos. cumplimiento del

No puede el m a n d a t o soberano quedar al constitucional que arbitrio de funcionarios declara usurpadores a que legislan con dichos funcionarios,

## CULPABLES DEL PAIS DEL REVES

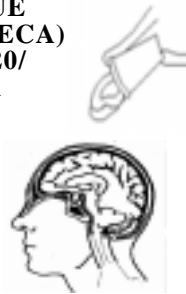
VIOLADORES DEL ARTICULO 33° CN

COMISION INTERINSTITUCIONAL QUE OBLIGA AL USO DEL CASCO, EL CINTO DE SEGURIDAD Y PENALIZA LA ALCOHOLEMIA.

"No hay, pues, buen gobierno sino donde en primer lugar se obedece la ley, y después, la ley a que se obedece, está fundada en la razón; porque podría también prestarse obediencia a leyes irracionales."

ARISTOTELES

"CONVENCERSE QUE LA LEY 1642 (LEY SECA) Y LA ORDENANZA 20/2004 NO VIOLAN LA CONSTITUCION, NI VIOLA EL DERECHO A LA INTIMIDAD DE LOS JOVENES DE 18 AÑOS Y MAS Y TAMBIEN DE LOS ADULTOS"



## CONCIENCIA CIUDADANA

ejerza el derecho de resistencia a la opresión, por el cual se autoriza al pueblo a resistir a dichos usurpadores con todos los medios a su alcance (Art 138 CN)

El medio de resistencia lógico y natural del soberano pueblo paraguayo cuando el sistema político en vez de gobierno de la ley se convierte en opresión política, es el ejército paraguayo, no el EPP, sino el EP.

Si hay patriotas dentro de este ejército en esta hora en que equivocadamente los políticos opresores lo coloraron para combatir a sus sicarios, terminen con ellos y con sus jefes haciendo justicia por su intermedio al soberano pueblo paraguayo, para despues del golpe preparar nuevas

elecciones que permitan al soberano intentar cambiar a los opresores que se sirven del soberano por funcionarios públicos al servicio del soberano.

L a emancipación del pueblo paraguayo que yalleva 22 años, llegó a través del Ejército Paraguayo que derrocó al último dictador criollo.

Si hay " GENERALES ", dentro del ejército paraguayo, esta es la hora de reconducir la emancipación del pueblo paraguayo librándolo de sus opresores.

Está visto con los últimos acontecimientos internacionales, que la justicia por manos propias se justifica cuando se la utiliza para librarse de los opresores.

### **Artículo 33.- (CN) DEL DERECHO A LA INTIMIDAD**

La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. **LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS EN TANTO NO AFECTE AL ORDEN PÚBLICO ESTABLECIDO EN LA LEY O A LOS DERECHOS DE TERCEROS, ESTARÁ EXENTA DE LA AUTORIDAD PÚBLICA.**

Se garantiza el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

### **PARA QUE DEBE EXISTIR DEMOCRACIA ?**

Debe existir democracia "para" que aquéllos que cuentan con determinadas propiedades y que por ello tienen intereses en los avatares del Estado puedan controlar adecuadamente las decisiones del Parlamento, garantizando así la compatibilidad entre la existencia misma del Estado, el mantenimiento de la propiedad privada en general y de la suya específica en particular.

Locke

"No importa que el individuo sea libre políticamente si después no es libre socialmente. Por debajo de la "no libertad", como sujeción al poder del príncipe, hay una "no libertad" más profunda (...) y más difícilmente extirpable: la "no libertad" como sumisión al aparato productivo y a las grandes organizaciones del consenso y del disenso que la sociedad corporativa inevitablemente genera en su seno."

Norberto Bobbio

**"DIEZ LIBERTADES DE PALABRA NO VALEN UNA LIBERTAD DE ACCION Y SOLO ES LIBRE EN REALIDAD EL QUE VIVE DE LO QUE ES SUYO"**

Juan Bautista Alberdi

### **SABIDURIA QUE DURA MAS DE 2300 AÑOS**

*"Poseer todo lo que se ha manester y no tener necesidad de nadie, he aquí la verdadera independencia. La extensión y la fertilidad del territorio deben ser tales que todos los ciudadanos puedan vivir tan desocupados como corresponde a hombres libres y sobrios."*

Aristóteles

**EL PARADIGMA DEL PARAGUAYO DEBE SER LA CONQUISTA DE LA SOBERANIA ECONOMICA**

### **CODIGO CIVIL LEY N° 1.183**

**Art.8°.- La ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento, salvo que la excepción esté prevista por la ley.**

### **EL FUTBOL ES UN CIRCO**

"Comparo el fútbol brasileño con un circo. Hay los payasos, los domadores de León, los presentadores y nosotros los jugadores, que tal vez seamos los malabaristas"

Romario

**OPININIONES HAY MILES  
VERDAD HAY UNA SOLA**

## CONCIENCIA CIUDADANA

# TEORÍA DE LA CLASE OCIOSA THORSTEIN VEBLEN

Ediciones elaleph.com

los clásicos no han perdido apenas valor en cuanto a prueba de respetabilidad erudita, ya que para ese propósito basta con que el erudito pueda demostrar algún saber reconocido convencionalmente, como prueba de haber gastado tiempo en adquirirlo; y los clásicos se prestan con gran facilidad a este uso. En realidad, caben pocas dudas de que ha sido su utilidad como prueba de haber derrochado tiempo y esfuerzo y, por ende, de la fortaleza pecuniaria requerida para poderse permitir este derroche, lo que ha asegurado a los clásicos la posición preeminente que ocupan en el esquema general del saber superior y lo que ha llevado a que se les considere como el más honorífico de todos los saberes.

Sirven a los fines decorativos del saber de la clase ociosa mejor que cualquier otro cuerpo de conocimiento y, por ende, constituyen un medio muy eficaz para adquirir o mantener una buena reputación.

A este respecto, los clásicos no han tenido apenas rival hasta muy recientemente. En el continente europeo siguen

VEBLEN  
418

atletismo escolar se ha

abierto paso y ocupa un lugar poco conocido como esfera apropiada de brillo académico, esta última rama del saber -si el atletismo puede clasificarse como tal- se ha convertido en rival de los clásicos en cuanto a primacía en la educación de la clase ociosa, en las escuelas norteamericanas e inglesas. Los deportes

s- En las universidades alemanas, el lugar ocupado en las norteamericanas e inglesas por los deportes atléticos y las asociaciones estudiantiles (fraternities griegas en cuanto a ocupación académica de la clase ociosa, lo han tenido en cierta medida una hábil y graduada capacidad. Es difícil que la clase

superiores y el alto grado de reputación unido a íntimo con las exigencias del arcaísmo y el derroche.

La palabra «clásico» comporta siempre esta nota de derroche y arcaísmo, tanto si se usa para denotar las lenguas y dicción en el lenguaje vivo, como si se emplea para denotar

TEORÍA DE LA CLASE OCIOSA  
419

otras formas de actividad o aparato académico a los que se aplica con menor propiedad. Así, por ejemplo, se denomina inglés «clásico» al idioma arcaico de la lengua inglesa. Su uso es imperativo siempre que se hable y se escriba acerca de temas serios, y la facilidad en su empleo dignifica hasta la charla más trivial y llena de lugares comunes. Desde luego que la forma moderna de la dicción inglesa no se escribe nunca. Hasta los escritores menos literarios o más sensacionalistas tienen el sentido de esa conveniencia impuesta por la clase ociosa, que requiere el arcaísmo en el lenguaje en un grado suficiente para impedirles caer en semejante lapsus. Por otra parte, el estilo más elevado y convencional de dicción arcaica sólo



atleticos tienen una cuanto saber propio de la clase ociosa, ya que el éxito como atleta presume no sólo un derroche de tiempo, sino también

ociosa y sus pautas de virtud - arcaísmo y derroche- hayan podido tener influencia directa del saber superior; pero la tenaz retención de los clásicos en las escuelas

ESCRIBANA STELLA MARIS  
SAMUDIO DE RODRIGUEZ  
Testanova n° 388 c/Guillermo Arias  
Tel 021-480612 - Frente al  
Centro Urbano San Antonio (CUSA)

## LA SEGURIDAD JURIDICA

"ES LA ESTRUCTURA LEGAL DE UNA  
SOCIEDAD BASADA EN LA LIMITACION  
DEL PODER."

HANA FISCHER